

Normas para revisores

Los revisores¹ externos son una parte esencial de la revista AUDITIO. La evaluación por pares (o arbitraje) de los artículos científicos es esencial para poder garantizar la excelencia de la publicación científica. Por este motivo los revisores reciben reconocimiento público apareciendo en la primera página de los artículos publicados. Las evaluaciones son realizadas por dos tipos de revisores. Los revisores académicos; los cuales son reconocidos científicos expertos en el tema principal del artículo, y los revisores no académicos; los cuales son profesionales clínicos de la salud auditiva (i.e. audioprotesistas, logopedas, otorrinolaringólogos) cuya principal ocupación no es la investigación. En los artículos de investigación los autores reciben dos revisiones académicas y una clínica, mientras que en las comunicaciones científicas los autores reciben al menos una revisión de cada tipo.

Table of Contents

I. Pasos previos a la aceptación de la invitación para revisar un manuscrito	28
II. ¿Cuál es la función de los revisores académicos y clínicos?	29
III. ¿Cómo se evalúa un manuscrito?	29
A. Temática.....	29
B. Redacción.....	29
C. Originalidad	29
D. Reproducibilidad	29
E. Estructura del manuscrito.....	30
F. Cuestiones éticas	30
IV. Tipos de evaluación	30
A. Evaluación cuantitativa.....	31
B. Evaluación cualitativa	32
C. Recomendación final del revisor	33

AUDITIO asegura la independencia y anonimato de los autores y revisores en todo el proceso evaluador. Los revisores de artículos no aceptados se hacen públicos una vez al año en la web oficial de la revista.

¹ En este texto "El revisor" o "el autor" se ha utilizado de forma común para referirse a 'el', 'la', 'los', 'las' autores/as y revisores/as.

I. Pasos previos a la aceptación de la invitación para revisar un manuscrito

Al recibir un manuscrito, y antes de pasar al proceso de arbitraje, el equipo editorial de AUDITIO se asegura de que el manuscrito cumple con el enfoque e interés de la revista, así como con las especificaciones indicadas en la [guía para autores](#). A continuación, el editor realiza una invitación de revisión a los revisores que estima más cualificados para la temática del artículo a evaluar. El autor(es) proporciona una lista de seis posibles revisores que sirven de punto de partida para el editor. Una vez enviada la invitación, los revisores reciben el resumen del manuscrito en cuestión y deben aceptar o rechazar la invitación en función de los siguientes criterios:

- **Disponibilidad.** Revisar un manuscrito de forma crítica y constructiva requiere tiempo. El revisor debe ponderar si dispone del tiempo necesario para completar la revisión en el tiempo indicado por el editor que generalmente será de dos semanas.
- **Conocimiento y experiencia académica sobre el contenido del manuscrito.** El revisor debe valorar si posee la competencia necesaria para evaluar de forma crítica y constructiva la temática del manuscrito.
- **Conflicto de interés.** En caso de que el revisor sospeche antes o durante el proceso de revisión que existe una relación de cercanía académica (colaboración, misma institución etc.), comercial o familiar con los autores del manuscrito, éste debe rechazar la invitación. Por ejemplo, se considera conflicto de interés la coautoría de artículos en un tiempo de menos de cuatro años. Los revisores pueden hacer constar qué potenciales autores podrían tener conflictos de interés de antemano, para así evitar ser invitados a revisar manuscritos para los que no son aptos como revisores.
- **Compromiso de confidencialidad.** La revista AUDITIO exige a sus revisores un compromiso expreso de confidencialidad durante el proceso de evaluación. En ningún caso se puede divulgar ni hacer pública información contenida en el manuscrito. En caso de querer consultar con compañeros o colaboradores aspectos relacionados con la revisión, se debe consultar con el editor para su aprobación. Esta difusión restringida debe ser aprobada explícitamente por el editor (como recomienda [COPE](#)).
- **Revisión supervisada.** En AUDITIO fomentamos las "revisiones noveles" por parte de estudiantes de doctorado y postdoctorados. Si el revisor desea trabajar en colaboración con un estudiante en la revisión, debe notificarlo al editor para su aprobación. Además, el estudiante debe adoptar el mismo compromiso de confidencialidad, desvelar conflictos de interés y ser reconocido por su labor en la revisión.

La decisión de aceptación o rechazo de la invitación debe notificarse lo antes posible al editor a través de la plataforma Open Journal System. En caso de rechazar la invitación se recomienda especificar los

motivos de la decisión. Si el editor no obtiene respuesta del revisor en un periodo de tres días laborables, la revisión se considera no aceptada.

II. ¿Cuál es la función de los revisores académicos y clínicos?

La labor del revisor académico es analizar de forma crítica y constructiva el contenido del manuscrito, ayudando de esta manera al autor a mejorar el manuscrito y al editor a tomar una decisión sobre la aceptación. El revisor académico debe centrarse en evaluar si el trabajo presentado responde a una pregunta(s) de interés para la disciplina de la audiolología, está basado en literatura anterior, es riguroso en su metodología y la interpretación de los resultados es adecuada. El revisor clínico debe enfocarse en aspectos como la claridad del contenido, el impacto para la comunidad audiológica y la accesibilidad del lenguaje y contenido a la audiencia especializada pero no experta.

III. ¿Cómo se evalúa un manuscrito?

A. Temática

El tema del artículo debe ser relevante para los lectores de la revista AUDITIO. Asimismo, el artículo debe ser específico dentro de los temas de interés para la revista y aportar información relevante y significativa para la comunidad audiológica internacional.

B. Redacción

La redacción del manuscrito debe ser clara y concisa. El contenido debe estar respaldado por literatura científica previa, aportando citas y referencias de interés para apoyar su argumentación. La labor del revisor no es corregir el lenguaje y gramática del texto. Sin embargo, se aceptan comentarios específicos sobre estos aspectos del mismo.

C. Originalidad

Los revisores deben valorar la originalidad del manuscrito. Algunos criterios de originalidad incluyen: 1) Si el manuscrito es suficientemente novedoso respecto a la literatura anterior existente*, 2) si expande el conocimiento científico actual respecto al tema tratado, 3) la(s) pregunta(s) de investigación es relevante desde un punto de vista clínico o teórico. Si el revisor tuviera sospecha de que el contenido del manuscrito ha sido copiado de otra fuente, éste ha de informar al editor lo antes posible. El plagio es inaceptable.

*La originalidad no debe evaluarse en caso de que el manuscrito sea un estudio de replicación.

D. Reproducibilidad

La precisión y rigurosidad de los métodos empleados para responder a las preguntas e hipótesis planteadas deben ser evaluadas al detalle. En caso de que el estudio sea un estudio de replicación, el

revisor debe asegurarse y comentar hasta qué punto los métodos planteados reproducen los métodos del estudio original.

E. Estructura del manuscrito

Aunque cada tipo de artículo tiene una estructura diferente (véase [Guía para autores](#)), todos los estudios deben contener al menos los siguientes apartados: título, título abreviado, resumen, palabras clave, introducción, discusión, conclusiones y conflicto de intereses. Los artículos de investigación deben incorporar un apartado de implicaciones clínicas y las comunicaciones científicas una tabla resumen (ver [Guía de autores](#)). Además, el revisor puede indicar si considera necesario añadir alguna sección o subsección no incluida originalmente en el manuscrito.

El revisor también debe valorar la calidad y justificación de figuras y tablas en su contexto. Todo elemento visual debe estar referenciado en el texto principal. En caso de que estos elementos no sean claros, innecesarios o incompletos, el revisor lo indicará en su revisión.

Por último, el revisor ha de valorar las referencias bibliográficas aportadas. Las referencias han de ser precisas, y relevantes para apoyar la información aportada. Si alguna referencia relevante es omitida, el revisor debe reflejarlo en su revisión. Se considera mala praxis una sobrerrepresentación del trabajo anterior de los autores que no esté justificado. Asimismo, no es aceptable que el revisor sugiera incluir citas a su propio trabajo si no es relevante para mejorar la calidad científica del artículo.

F. Cuestiones éticas

En caso de que el revisor detecte algún tipo de conducta fraudulenta (publicación redundante, plagio, datos inventados etc.) ha de informar de forma inmediata al editor, que tomará las medidas pertinentes de acuerdo con el compromiso ético de AUDITIO.

IV. Tipos de evaluación

El revisor debe aportar una evaluación cuantitativa del manuscrito en base a los criterios indicados en la Tabla 1. La evaluación cuantitativa permite establecer una puntuación que ayudará al editor a establecer un criterio en la evaluación del manuscrito (ver Tabla 2) y es solamente relevante en el caso de artículos de la sección [AUDITIO | Artículos de Investigación](#). Además, en todo caso el revisor aportará una evaluación cualitativa de los manuscritos en base a los criterios anteriormente descritos. En la evaluación cualitativa el revisor debe indicar por escrito de forma clara y justificada su evaluación (ver sección 5b para más información acerca de la evaluación cualitativa), la cual debe estar en sintonía con las observaciones redactadas en la sección cuantitativa.

A. Evaluación cuantitativa

Tabla 1: Guía para la evaluación cuantitativa

Puntuación total (Max 20 puntos posibles)	Recomendación
0-10 (50%) puntos	No publicable
11-13 (66%) puntos	Reenviar para revisión
14-17 puntos (86%) puntos	Publicable con modificaciones
≥ 18 puntos	Aceptar este envío

Por cada aspecto a evaluar proporcione su evaluación en una escala de 0 a 4 puntos

Tabla 2: Tabla de evaluación cuantitativa para artículos originales

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	0	1	2	3	4
Introducción (pertinente) y planteamiento del problema son los adecuados					
Metodología propuesta es la adecuada para responder la pregunta de investigación					
Resultados se encuentran presentados de forma clara y concisa					
Discusión aborda adecuadamente los resultados					
Las conclusiones tienen directa relación con los resultados obtenidos					

B. Evaluación cualitativa

Los comentarios de los revisores deben ser respetuosos y sobre todo constructivos. No se deben incluir comentarios ni datos personales. Se debe proporcionar información clara y concisa sobre cualquier aspecto a mejorar dentro del manuscrito. Los comentarios deben guiar al autor sobre cómo realizar cambios que mejoren la calidad del artículo en posibles versiones subsiguientes del manuscrito. El revisor debe, además, indicar si los comentarios manifestados son personales o están fundamentados en criterios de autoridad (e.g., apoyados por literatura anterior).

La evaluación cualitativa será emitida a los autores tal como han sido elaborados por el revisor. Debido a ello, es importante ser riguroso con la organización, claridad de los argumentos y ortografía del texto. Las valoraciones aportadas por el revisor deben evitar en la medida de lo posible que puedan ser malinterpretadas. El editor podrá pedir una rectificación al revisor si encuentra comentarios que puedan ser interpretados como ofensivos. Algunas expresiones a evitar serían “No es serio que...”, “Este análisis denota una completa ignorancia por parte de los autores”, etc.

La evaluación será introducida en el Open Journal System en tres cuadros de texto:

- a) Resumen del artículo: El revisor ha de dar su visión sobre el artículo en un párrafo que incluya el objetivo principal, los hallazgos reseñables y la conclusión. Este resumen servirá al editor y autores del manuscrito para detectar si ha habido algún malentendido en los elementos esenciales del manuscrito. El resumen es particularmente importante para los revisores clínicos.
- b) Consideraciones / comentarios generales: El revisor ha de formular sus reticencias, punto por punto en esta sección. El revisor puede sugerir aclaraciones sobre contenido fundamental o realizar preguntas sobre aspectos no cubiertos en el texto. Éstas consideraciones serán revisadas punto por punto por los autores incluso si el artículo es aceptado. El objetivo de este apartado es remarcar posibles aspectos del estudio que puedan invalidar el análisis, las interpretaciones o las conclusiones expresadas por los autores.
- c) Comentarios específicos/menores: El revisor puede hacer preguntas específicas o sugerir cambios en el estilo y lenguaje utilizado en el texto. No es necesario que reporte todas las erratas, pero si alguna fuese detectada se comunicará aquí. El objetivo de este apartado es mejorar la claridad del manuscrito.

C. Recomendación final del revisor

En base a la evaluación cualitativa y cuantitativa el revisor deberá emitir una recomendación sobre la aceptación del manuscrito. Ésta será considerada por el editor, quien tiene la responsabilidad última sobre la decisión de la publicación o no del manuscrito. Las categorías de esta recomendación son las siguientes:

- a) Aceptar este envío.
- b) Publicable con modificaciones (revisión menor).
- c) Reenviar para revisión (revisión mayor, en este caso el revisor debe indicar si está dispuesto a participar en una segunda ronda de evaluación).
- d) Reenviar a otra publicación (el tema recae en un enfoque diferente al de AUDITIO o es más adecuado para otra sección).
- e) No publicable (Rechazo).
- f) Ver comentarios (el revisor ha encontrado conflictos éticos o existen comentarios más allá de la recomendación).

Asimismo, el revisor podrá escribir en un cuadro de texto comentarios confidenciales para el editor que no serán visibles para el autor.

CONTRIBUTORS

Preparation: Carlos Benitez -Barrera, Oscar M. Cañete.
 Revisión: Raul Sanchez-Lopez.
 Otros contribuidores: Helia Relaño-Iborra, Paula Hernández-Ricoy, Carlos Benitez -Barrera, Oscar M. Cañete, Miriam I. Marrufo-Pérez & Gerard Encina-Llamas.

PUBLISHED: 21th May 2021